



INFORME DE LA COMISIÓN

No. 0000007425

LA HUACANA, MICH, 21 de Enero de 2016

NOMBRE DEL COMISIONADO: HERNANDEZ VALENCIA PEDRO No. DE NOMINA: 01004454
PUESTO: ANALISTA ESPECIALIZADO DE CREDITO
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL GUADALAJARA
LUGAR DE COMISIÓN: LA HUACANA, MICH.
PERIODO DE COMISIÓN: 13 / 01 / 2016 al 14 / 01 / 2016

A) OBJETIVO

RECONOCIMIENTO TECNICO A LOTE DE CONCENTRADO DE PRODUCTO AN

B) DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

##Realizar visita de reconocimiento técnico a la producción de concentrado de Cu en la planta de beneficio por el método de flotación propiedad de Compañía Minera La Huacana, S.A. de C.V. ubicada en la comunidad de Reparó de Luna, Municipio de la Huacana, Mich. El concentrado de Cu es el producto de la introducción de un lote de mineral de 6,000 toneladas propiedad de la empresa SGL Minería S.A. de C.V. a quien se le otorgó una disposición por dicho lote de \$ 3#454,436.09 el 21 de diciembre de 2015 a un plazo 180 días que vence el 18 de junio 2016 por concepto de la línea de crédito autorizada a la empresa SGL Minería, S.A. de C.V. de Avío Revolvente para Introdutores de Mineral.

C) DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:

##Durante la visita se validaron 40 toneladas de concentrados de Cu en almacén de la planta y 20 toneladas en piletas de concentrado de la planta, y el cliente externa que se embarcaron 25 toneladas a la comercializadora Trafigura ubicada en Manzanillo, Colima.

D) CONCLUSIONES:


##Durante la visita se concluye que se procesaron 1,642 toneladas y se verificaron en los patios de la planta 4,358 toneladas de mineral para ser procesadas; de las cuales 1,000 toneladas corresponden a óxidos y 3358 a sulfuros..

E) CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:

##Con el seguimiento a la producción de concentrados de Cu producto del lote de mineral pignorado a la empresa acreditada se está verificando la correcta introducción del mineral y la producción de concentrados, así como la comercialización del producto a la empresa comercializadora Trafigura y asegurar la recuperación de los recursos otorgados por concepto del 70% del valor del mineral de acuerdo a proforma de liquidación presentada por la planta de beneficio y validada por el FIFOMI: además, estar apoyando a un proyecto de PRODUCTORES DE

MINERALES dentro de la ACTIVIDAD 1 y así cumplir con las ESTRATEGIAS DE REENFOQUE Y SU RELACION CON LOS OBJETIVOS Y LAS LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO MINERO 2013-2018. .

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son veridicos y manifiesto tener conocimientos



RENE SOTUYO MENDOZA
FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ LA COMISIÓN



HERNANDEZ VALENCIA PEDRO
FIRMA DEL COMISIONADO